



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL No 2547 DE 2015

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 016 de 2015".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial, las que le confiere la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011, Resolución Rectoral 2079 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: "1. *Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad;* y 16. *Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos*".

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079/2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el 05 de diciembre de 2012, la Universidad de los Llanos suscribió con Ecopetrol el convenio marco de colaboración N° 5211714 el cual tiene por objeto: "...la construcción participativa de la visión regional de los llanos orientales de Colombia a través del fortalecimiento de capacidades investigativas y pragmáticas de líderes de desarrollo local que promueven la toma de decisiones y la incidencia en política pública de desarrollo regional, en el marco de la maestría de gestión ambiental sostenible de la universidad de los llanos".

Que El acuerdo de cooperación N° 2 el cual fue denominado "gestión integral y prospectiva para el desarrollo sostenible y desarrollo investigativo, para avanzar en la construcción de visión de desarrollo sostenible de la región llanos orientales, en el marco de la IV cohorte de la maestría en gestión ambiental sostenible de la universidad de los llanos", determinó desde su planeación y posterior aprobación la publicación de un documento final en la actividad o concepto "Consolidación documento final visión de desarrollo sostenible" 3 del AC 2, el cual contendría los resultados de la visión de desarrollo regional de los llanos orientales de Colombia.

Que el 14 de Agosto de 2015, la Ddirectora de la maestría en gestión ambiental sostenible presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV y cuyo objeto consiste en: "**CONTRATAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DEL LIBRO FINAL DE VISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE, DENTRO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN N° 2 DEL CONVENIO MARCO 5211714 UNILLANOS – ECOPETROL**".

Que la Universidad de los Llanos dispone de la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000)**, para lo cual dispone del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 44436 de fecha 20 de Agosto de 2015 con afectación de las siguientes cuenta y rubros: A Funcionamiento cuenta 5 operaciones comerciales sub cuenta 1 gastos de comercialización objeto del gasto 03 convenio 2 ordinal 52 conv 5211714 de 2012 Ecopetrol proyección visión sub ordinal --- recurso 90 ingresos corrientes centro de costo 44501084 conv 5211714 de 2012 Ecopetrol proyección visión vigencia fiscal 20/08/15 Valor (\$30.000.000).

Que el 26 de agosto de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, estudio de mercado del Proceso de Selección de modalidad de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 016 de 2015, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 53 Literal a) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que el día 27 de agosto de 2015, la Universidad de los Llanos dio por cerrado el proceso y se elaboró Acta de Cierre del Proceso de Selección de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 016 de 2015 procediendo a constatar que en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL No 2547 DE 2015

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 016 de 2015".

Universidad de los Llanos, se recibió la siguiente propuesta: (i) **DIGITOS Y DISEÑOS INDUSTRIA GRAFICA S.A.S** con NIT 900068916-9 representada legalmente por el señor **JUAN ALEJANDRO TORRES ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.683.980 expedida en Usaquén..

Que conforme al literal c) del Artículo 53 de la Resolución Rectoral No 2079 de 2014, el día 27 de agosto de 2015, la Universidad de los Llanos mediante oficio el Vicerrector de Recursos Universitarios designo los profesionales evaluadores que conforman el comité asesor evaluador integrado por: (i) Diana Castro Quevedo – Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Sandra Liliana parada Guevara– director de maestría en gestión ambiental sostenible. / Parte Técnica.

Que el 31 de agosto de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web las evaluaciones Jurídica, Técnica del Proceso de Selección de la Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 016 de 2015, de las propuestas presentadas por los proponente, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 53 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

PROPONENTE	EV JURIDICA	EV TECNICA
DIGITOS Y DISEÑOS INDUSTRIA GRAFICA S.A.S con NIT 900068916-9 representada legalmente por el señor JUAN ALEJANDRO TORRES ROMERO , identificado con cedula de ciudadanía N° 79.683.980 expedida en Usaquén	CUMPLE	CUMPLE

Que por el término de un (1) día hábil, iniciando el día de su publicación y culminando el día 31 de agosto de 2015, la Universidad de los Llanos corrió traslado de las evaluaciones preliminares, y que una vez revisada la correspondencia de la Vicerrectoría de Recursos y el correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co se evidencia que la Universidad de los Llanos no ha recibido observación alguna a la evaluación técnica y jurídica del proceso de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 016 de 2015.

Que el 01 de septiembre de 2015, el Vicerrector de Recursos Universitarios de acuerdo a las evaluaciones presentadas por Diana Castro Quevedo - Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Sandra Liliana parada Guevara– director de maestría en gestión ambiental sostenible. / Parte Técnica, realiza el informe final evaluativo y se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar "contratar el servicio para realizar el diseño, diagramación e impresión del libro final de visión de desarrollo sostenible, dentro del acuerdo de cooperación n° 2 del convenio marco 5211714 unillanos – ecopetrol_a la firma **DIGITOS Y DISEÑOS INDUSTRIA GRAFICA S.A.S** con NIT 900068916-9 representada legalmente por el señor **JUAN ALEJANDRO TORRES ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.683.980 expedida en Usaquén por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$29.999.000)**.

Que el Ordenador del Gasto acogiendo la recomendación efectuada por el Vicerrector de Recursos Universitarios y el comité asesor evaluador procede adjudicar el proceso de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 016 de 2015, a la firma **DIGITOS Y DISEÑOS INDUSTRIA GRAFICA S.A.S** con NIT 900068916-9 representada legalmente por el señor **JUAN ALEJANDRO TORRES ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.683.980 expedida en Usaquén por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$29.999.000)**.

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 016 de 2015 cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DEL LIBRO FINAL DE VISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE, DENTRO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN N° 2 DEL CONVENIO MARCO 5211714 UNILLANOS – ECOPETROL**" a la firma **DIGITOS Y DISEÑOS INDUSTRIA GRAFICA S.A.S** con NIT 900068916-9



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA**

RESOLUCION RECTORAL No 2547 DE 2015

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 016 de 2015".

representada legalmente por el señor **JUAN ALEJANDRO TORRES ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.683.980 expedida en Usaquén por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$29.999.000)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución de adjudicación al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO TERCERO.- Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente Acto Administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en el literal E) del artículo 53 de la Resolución Rectoral No 2079 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 01 días del mes de septiembre de 2015.

Original firmado
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó - Vo Bo. Abg, Yamile Bahamon
Oficina de Licitaciones

Proyectó: Abg. Diana Castro Q.
Oficina de Licitaciones